

RANGEL LAZCANO & ASOCIADOS S.C.

Presidencia de las Virgenes No.115, despachos 1 y 2, Col. Irrigación
C.P. 11500, Deleg. Miguel Hidalgo, Mex., D.F.
Tel/Fax, 5250-9666, E-mail: rangel_calderon@hotmail.com

CIUDAD DE MÉXICO, 06 DE JULIO 2020

XEPUE-AM/XHPUE-FM
PUEBLA, PUE.

**UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**

ASUNTO: SE DA CUMPLIMIENTO.

LICENCIADO ISMAEL ABELARDO RANGEL CALDERON, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD **OPERADORA DE RADIO DE PUEBLA S.A. DE C.V.**, CONCESIONARIA DE LAS ESTACIONES RADIODIFUSORAS CON DISTINTIVO DE LLAMADA **XEPUE-AM /XHPUE-FM** QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, ANTE USTED CON LA DEBIDA ATENCION Y RESPETO COMPAREZCO PARA EXPONER LO SIGUIENTE:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, VENGO A REVERTIR DE PLENO DERECHO AL ESTADO LA FRECUENCIA 1210 khz, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEPUE-AM, EN LOS TERMINOS DISPUESTOS EN LA CONDICIÓN **15. "TRANSMISIÓN SIMULTANEA DE AM Y FM"** DE LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZÓ A MI REPRESENTADA EL CAMBIO DE FRECUENCIA DE AMPLITUD MODULADA A FRECUENCIA MODULADA. MISMA QUE FUE DEBIDAMENTE NOTIFICADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2018. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE MI PODERDANTE YA CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN DE TRANSMITIR DE FORMA SIMULTÁNEA DURANTE EL PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DEL AVISO DE INICIO DE OPERACIONES, SIENDO ÉSTE EL DÍA 20 DE MAYO DE 2019, ESCRITO PRESENTADO EN DICHA FECHA ANTE LA OFICIALIA DE PARTES DE ESE H. INSTITUTO, CORRESPONDIENDOLE EL FOLIO DE RECEPCIÓN NUMERO DE FOLIO 020972. Y TAL PLAZO FENECIÓ EL DÍA 20 DE MAYO DE 2020. LO ANTERIOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

POR LO EXPUESTO

A ESE H. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

ÚNICO.- TENERME POR PRESENTADO EN TÉRMINOS DE ESTE ESCRITO, REVIRTIENDO DE PLENO DERECHO AL ESTADO LA FRECUENCIA REFERIDA.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ISMAEL ABELARDO RANGEL CALDERON

EIFT20-22918